

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de
TRANSOCEANICA C. LTDA.

Hemos revisado el balance general de TRANSOCEANICA C. LTDA., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad en cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

En Abril 3 y 15 del 2002 se procedió al pago de dividendos en efectivo dispuesto por la Junta General de Socios del 15 de abril del 2002.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permiten expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Con fecha 19 de Diciembre del 2002 se celebró el décimo octavo contrato colectivo de trabajo con vigencia hasta el 18 de Diciembre del 2004.

Transoceánica C. Ltda. cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA).

La Compañía fue fiscalizada por el SRI hasta el ejercicio económico de 1996; el ejercicio económico de 1998 está caducado; los libros de la Compañía están abiertos para la fiscalización del SRI a partir del ejercicio económico de 1999.

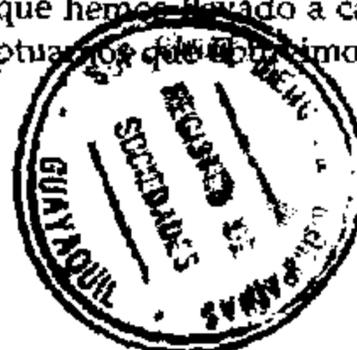
El estudio actuarial para jubilación patronal y desahucio, está actualizado al 31 de Diciembre del 2002.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, conceptuamos que hemos obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Em. R. Alarcon B

ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS Cía. Ltda.



1 ABR. 2003